



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00934277- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Isabel Castro Olañeta por la que solicita licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía en el cargo de Profesora Adjunta que desempeña en la cátedra de Historia de América I, desde el 01 de Diciembre de 2024 del corriente año y hasta el 30 de Noviembre de 2027; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia por haber sido designada por RHCD-2024-517-E-DEC#FFYH incluida a orden 14 de las presentes actuaciones, como Directora del Centro de Investigaciones de la Facultad;

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Castro Olañeta se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Asistente semiexclusiva por concurso en la cátedra Ethnohistoria andina, con vencimiento de su designación el 20 de Mayo de 2025, con licencia por cargo de mayor jerarquía hasta el 31 de Marzo de 2025, en un cargo de Profesora Titular simple interina en la cátedra Ethnohistoria andina, con vencimiento de su designación el 31 de Marzo de 2025, en un cargo de Profesora Adjunta semiexclusiva por concurso en la cátedra Historia de América I con vencimiento de esta designación el 05 de Abril de 2026, y en un cargo de Profesora Adjunta simple interina en la cátedra Historia de la cultura Americana y Argentina con vencimiento de esta designación el 31 de Marzo de 2025;

Que la Historia y la Secretaría Académica han tomado conocimiento de la presente solicitud;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo en lo dispuesto por el artículo 49°, apartado II, inc. "a" de la Resolución HCS 1222/14;

Que ha intervenido la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: CONCEDER licencia sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la Profesora ISABEL CASTRO OLAÑETA, legajo 36472, en el cargo de Profesora Adjunta, con dedicación semiexclusiva por concurso, de la cátedra Historia de América I de la Escuela de Historia, desde el 01 de Diciembre de 2024 y hasta el 05 de Abril de 2027, fecha en que vence su designación por concurso.

ARTÍCULO 2º. DISPONER que en caso de prórroga de la designación, la interesada arbitre los medios para el otorgamiento de la prórroga de la licencia solicitada en las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

m.s.